



## NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**Señores  
 Proveedores**

La Sub Área de Contratación Administrativa del Hospital Dr. Rafael A. Calderón Guardia, les comunica a los interesados en el concurso **2019LA-000014-2101, INSUMOS EQUIPO STERRAD.**, que la Dirección General, resolvió adjudicar el citado proceso de la Licitación Abreviada, como se detalla a continuación:

Oferta 1							
CEFA CENTRAL FARMACEUTICA S A							
<b>Tipos de Cambio:</b>	Dólar: 584.05						
<b>Monto Aprox. Dólares:</b>	245,200.00	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES					
<b>Monto Convertido en Colones:</b>	143, 209,060.00	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SESENTA CON 00/100.					
<b>Fecha Adjudicación:</b> 17 de OCTUBRE del 2019							
Artículo	Descripción	Cantidad Aprox.	Unidad	Partida	Costo Unitario	Total Aprox.	
2-84-01-0112	INSUMOS EQUIPO	4000	UNIDAD	2219	\$ 61.30	\$ 245,200.00	
<b>ITEM: 1</b>	<b>STERRAD.</b>						

### Figura utilizada:

Este proceso de Licitación Abreviada se tramita amparado al artículo 162 inciso b) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, es decir, compra según demanda, lo cual debe entenderse que las cantidades y montos aquí señalados serán aproximados, y que las cantidades podrán aumentar o disminuir según las necesidades del hospital, visible a folios **(000028 y 000036)**.

### Garantía:

Garantía mínima de 12 meses contra defectos de fabricación.

Todos los artículos estarán libres de contaminación física y de residuos del mismo material de fabricación u otro material que afecte el funcionamiento o la estética de los mismos, visible a folios **(000040 y 000099)**.

### Mecanismo de entrega:

Las entregas se realizarán en la Sub-Área de Almacenamiento y Distribución del centro Hospitalario.

Primera entrega: el proveedor deberá hacer una entrega inicial de 400 kits de esterilización en un plazo de 02 días hábiles máximo.

La primera entrega de los insumos no aplica para cada una de las prórrogas facultativas (en caso de realizarse), de modo tal que las cantidades serán definidas por parte del servicio. El mecanismo a aplicar será igual al definido en las entregas subsecuentes contenidas en la presente contratación, visible a folios **(000099 y 000100)**

### Entregas subsecuentes:

Se definen dos tipos de entregas subsecuentes:

Las definidas como urgentes.

- El servicio se reserva el derecho de clasificar un pedido como urgente.



## Caja Costarricense de Seguro Social

Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia  
Área de Gestión de Bienes y Servicios  
Sub. Área de Contratación Administrativa  
Tel.: (506) 2212-1103 o 2212-1045 - Fax: (506) 2223-3912

- b. Una vez notificado al proveedor ya sea mediante fax o correo electrónico, este dispondrá de un plazo máximo de 02 días hábiles para realizar la entrega.

Las definidas como regulares.

- a. El servicio se reserva el derecho de clasificar un pedido como regular.
- b. Una vez notificado al proveedor ya sea mediante fax o correo electrónico, este dispondrá de un plazo de 05 días hábiles para realizar la entrega.

Para ambos casos, el servicio deberá aportar copia de la solicitud de pedido a la Sub Área de Almacenamiento y Distribución a fin de que se informe la fecha de ingreso. **Folios (000040, 000099 y 000100).**

### Plazo de Reposición:

El plazo máximo de reposición de los insumos será de 2 días hábiles máximo, plazo que rige a partir del día después de la notificación del reporte por parte de la Jefatura del Servicio. **Folio (000039, 000040 y 000099).**

**Vigencia de Permiso de Funcionamiento: 1450 vence: 13/07/2022, visible a (Folio 000105) y el N° CS-ARS-D-PSF-1920-2018, vence el 03 de abril del 2020 (folio 000104).**

**Certificado de Operación: 20-2017 vence 22/10/2019 y el N° 9200 que vence el 21 de octubre el 2021 (Folio 000254), visible a Folio (000106).**

**Certificado de Regencia: vence 10/02/2020, visible a Folio (000103).**

### Vigencia de los Certificados de EMB de los Insumos para Equipo Sterrad:

Código	EMB	VENCIMIENTO	Folios
10113	4134-EMB-5152	1/07/2024	214-215
43210	EMB-US-18-03701	5/11/2023	216-218
43220 (Equipo en calidad de préstamo)	EMB-US-18-03701	5/11/2023	216-218
42410 42425 42450	3201-EMB-6536	28/05/2019 (Vencido por lo que solicita la aplicación Artículo 19, del Reglamento para Registro, clasificación, importación y Control de Equipo y Material Biomédico)	210-212
14100 (Código no visible en el Registro, porque no es un espacio obligatorio por el Ministerio de Salud, según justificación visible en folio 000225)	QNP-17-00145	Fecha de Aprobación: 21/04/2017 ( 5 AÑOS de vigencia según decreto ejecutivo N°28113-S, transitorio I	226-227 243-244

En relación a los códigos 42410, 42425 y 42450 al no contar con registro de equipo y Material Biomédico, mediante oficio CEYE-0338-08-2019, de la Central de Esterilización y Equipos refiere lo siguiente. **Folios (000160 y 000161)**

*"...Adicionalmente se solicita la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 19 del Reglamento para el Registro, clasificación, importación y control de Equipo y Material Biomédico dado la necesidad de la compra de los kits de consumibles para ciclos a baja temperatura mediante la auto clave Sterrad 100S, que son equipos utilizados en nuestro hospital para la esterilización de instrumental termo sensible mediante la difusión de vapor peróxido de hidrogeno en la cámara y al posterior estimulación de las moléculas de peróxido de hidrogeno a un estado de plasma. El uso combinado de vapor de peróxido de hidrogeno y plasma esteriliza de forma segura y rápida los instrumentos y materiales médicos sin dejar residuos tóxicos, los cuales funcionan dentro de un ambiente seco a una temperatura baja y por ello, el ciclo no es dañino para aquellos instrumentos compatibles o sensibles al calor y la humedad, también puede usarse tanto para productos metálicos como no metálicos e instrumentos que tienen áreas difíciles de alcanzar. Los cuales son utilizados en diferentes procesos de atención médica asistencial a los usuarios de diferentes servicios como lo son Unidades de Cuidados Intensivos, Emergencias, Recuperación, sala de Operaciones, Hospitalización de Medicinas, Cirugías, Neurociencias, Consulta Externa, Ginecobstetricia y Neonatología.*

*Adicionalmente se ofrece el apoyo a unidades externas al hospital como Clínica Central, Centro Nacional del Dolor y Cuidado Paliativo y otros Hospitales, previa autorización coordinada con la Dirección Administrativa Financiera de nuestro hospital.*



## Caja Costarricense de Seguro Social

Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia  
Área de Gestión de Bienes y Servicios  
Sub. Área de Contratación Administrativa  
Tel.: (506) 2212-1103 o 2212-1045 - Fax: (506) 2223-3912

000270

Página 3 de 3

24 de octubre de 2019

*Es importante mencionar que la utilización de este sistema de esterilización ha ido en crecimiento constantemente a nivel Hospitalario asociado al incremento de procedimientos quirúrgicos endoscópicos, disminuyendo la técnica de cirugía "abierta", mejorando con esto el tiempo quirúrgico y reduciendo tanto la estancia como costos hospitalarios y con eso nuestro hospital no se expondría a un incremento en la incidencia de infecciones Asociadas a la Atención de la salud, por internamientos prolongados.*

*Basados en el dato estadístico del servicio se tiene como aproximado un total de 185 cargas mensuales bajo este sistema, por lo cual es evidente que es de altísima importancia la adquisición del insumo.*

*Este producto es indispensable, su no adquisición pone en riesgo la continuidad de la atención de pacientes con padecimientos como los que aquí se han descrito, poniendo a la vez en riesgo a estos pacientes o desmejorando su calidad de vida, e impactando negativamente en los objetivos y metas planteadas por el hospital y por la institución en su programa de atención de calidad a los pacientes..."*

### Responsable de Adjudicación y Límite Económico:

De acuerdo a lo señalado por la Contraloría General de la Republica en oficio R-DCA-0423-2018 y lo señalado por la Dirección Jurídica Institucional en oficios DJ-04862-2018 y DJ-04987-2018, se deberá entender que la presente compra tiene dos autolimitaciones aplicables para este procedimiento, la primera de ellas será que los pedidos que se generen derivados de este procedimiento no superaran el tope de la figura de Limitación Abreviada, durante el año base de la contratación y contemplando sus eventuales prorrogas, en segunda instancia como la proyección de consumo se estimó inicialmente en \$273,000.00 anual, se ubica para la firma del acta de adjudicación según lo dispuesto en el Modelo de Distribución de Competencias de adjudicación de la Caja Costarricense de Seguro Social, a la Dirección General, quien tiene competencia hasta \$500.000,00, por lo que los pedidos que se generen cada año no superara el monto de competencia del citado director, y de forma paralela controlando que el acumulado del año base y sus eventuales prorrogas no supere la figura.

El Servicio de Centro de Equipos llevara el control del presupuesto de manera constante, indicando en cada orden de pedido el tope del titular que firmo el acto final, la figura y el monto del gasto a la fecha del mismo, además de mantener el control del gasto del presupuesto asignado por la administración.

Atentamente,



**Licda. Karol Cortes Espinoza**  
**Coordinadora a.i**  
**Sub Área de Contratación Administrativa**

Cc. MSc. Paulo Meneses Fernandez., Servicio de Centro Equipos  
Lic. Carlos Vargas Castillo, Coordinador Sub. Área de Presupuesto.  
Licda. Laura Torres Carmona, Área de Gestión Bienes y Servicios  
Licda. Mareen Salazar Rivera, Coordinadora a.i. Sub Área de Planificación  
Expediente  
Archivo CCR

1000000

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second block of faint, illegible text.

Third block of faint, illegible text, appearing as several lines of a list or table.

Fourth block of faint, illegible text.

Large block of extremely faint, illegible text occupying the bottom half of the page.